Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 02 **Vigente desde:** Diciembre 23 del 2024	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nombre del Contratista: **FERROACABADOS Y DISEÑOS DE COLOMBIA SAS** NIT. 900553027-6 R.L. **RAMON ALEXANDER MORENO BOCANEGRA** C.C No. 7.731.177	**VALOR INICIAL:** $113.000.000 **ADICIONAL No.1:** $0,oo **VALOR TOTAL:** $113.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001986 del 06/03/2026 **Registro Presupuestal No:** 2026.CEN.01.003238 del 27/05/2026 **Forma de Pago**: EL Municipio cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo a los bienes efectivamente suministrados y los valores unitarios ofertados, hasta agotar el valor total del presupuesto asignado, previa presentación de los siguientes documentos: i. Factura o documento equivalente con los respectivos soportes. ii. Comprobante de ingreso de los bienes al Almacen Municipal. iii. Informe del contratista con los soportes correspondientes. iv. El informe del supervisor en donde conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista. En todo caso, el último pago se realizará previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, suscripción del Acta final y la respectiva acta de liquidación. Las sumas no ejecutadas se librarán a favor del MUNICIPIO.	**Periodo de Ejecución:** Del 2 DE JUNIO DE 2026 AL 7 DE JULIO DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO, ACRÌLICA BASE SOLVENTE Y DISOLVENTE PARA LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LAS DIFERENTES VIAS DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 02/06/2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 02/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2026
Registro Banco de Proyectos: 202500000031103 del 13/08/2025

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe del periodo del 2 DE JUNIO AL 7 DE JULIO de 2026, el contratista FERROACABADOS Y DISEÑOS DE COLOMBIA SAS desarrolló las actividades que se derivan de la Carta de Aceptación de Oferta N. 1359 del 2026 del cual soy supervisora y me permito presentar el siguiente informe:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
1. Suministrar pintura de tráfico acrílica base solvente y disolventes, en las cantidades, especificaciones	El contratista suministro los insumos de conformidad con los ítems contratados cumpliendo con las

técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos, ficha técnica y propuesta presentada.	cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.
2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, y que cumplan con las normas técnicas aplicables y con el Manual de Señalización Vial vigente	El contratista garantizó el suministro de bienes nuevos, originales, de primera calidad y libres de defectos de fabricación, verificando previamente que cumplieran con las especificaciones técnicas exigidas, las normas técnicas aplicables y las disposiciones contenidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
3. Entregar fichas técnicas originales del fabricante y traducción al español si viniera en otro idioma, certificación de sello de calidad ICONTEC, hojas de seguridad (MSDS) y demás documentación o certificaciones del producto que acredite las características fisicoquímicas del producto (tiempos de secado, rendimiento, viscosidad, reflectividad compatible, resistencia al desgaste, entre otros). Garantía del fabricante de los bienes y todos aquellos documentos adicionales que requiera la supervisión	El contratista recopiló y entregó a la supervisión la documentación técnica correspondiente a los productos suministrados, incluyendo fichas técnicas del fabricante, hojas de seguridad (MSDS), certificaciones de calidad, certificación de sello de calidad ICONTEC, garantías del fabricante y demás soportes que acreditan las características fisicoquímicas requeridas, así como cualquier documentación adicional solicitada durante la ejecución contractual. Anexo 1
4. Asegurar la compatibilidad de la pintura y disolventes con equipos de aplicación tipo máquina trazadora utilizados por la entidad	El contratista verificó la compatibilidad de las pinturas, disolventes y demás insumos suministrados con los equipos de aplicación tipo máquina trazadora utilizados por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento y desempeño durante las labores de demarcación vial.
5. Realizar las entregas en el lugar indicado por la entidad, dentro del plazo pactado y conforme al cronograma o requerimientos del supervisor, dejando constancia de la entrega y recibo a satisfacción mediante las correspondientes actas y demás soportes, así mismo, efectuar junto con la entidad el trámite de ingreso al almacén municipal de los bienes suministrados.	Las entregas de los bienes se realizaron oportunamente en el lugar indicado por la entidad, dentro de los plazos establecidos y atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato. De igual manera, se suscribieron las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción, adelantándose conjuntamente el trámite de ingreso de los bienes al almacén municipal, mediante el acta de entrega y recibo No. 01
6. Garantizar condiciones adecuadas de empaque, transporte y almacenamiento, evitando deterioro, contaminación o alteración de las propiedades del producto	Se implementaron condiciones adecuadas de empaque, transporte y almacenamiento para preservar la integridad y calidad de los productos, evitando su deterioro, contaminación o alteración de sus propiedades físicas y químicas.
7. Reponer, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos, inconsistencias en especificaciones, daños en el transporte o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.	No se registraron defectos en los bienes recibidos.
8. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato, incluyendo aclaraciones técnicas, ajustes logísticos o reposiciones.	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato, brindando las aclaraciones técnicas, ajustes logísticos y demás acciones necesarias para el correcto desarrollo del suministro.
9. Mantener la trazabilidad del suministro, identificando lotes, fechas de fabricación y vencimiento cuando aplique.	Se mantuvo la trazabilidad de los productos suministrados mediante la identificación de lotes, fechas de fabricación y vencimiento cuando ello

	resultó aplicable, permitiendo un adecuado control y seguimiento de los bienes entregados.
10. Cumplir con la normatividad ambiental y de manejo de sustancias químicas, incluyendo rotulado, transporte y disposición adecuada de residuos asociados al suministro.	Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las disposiciones relacionadas con el manejo de sustancias químicas, asegurando el adecuado rotulado, transporte y disposición de residuos asociados al suministro.
11. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en lo relacionado con el personal que intervenga en el transporte y entrega de los productos.	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) respecto del personal encargado del transporte, manipulación y entrega de los productos suministrados.
12. No suspender el suministro injustificadamente y garantizar continuidad durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual se aseguró la continuidad del suministro, evitando suspensiones injustificadas y garantizando el cumplimiento oportuno de los requerimientos de la entidad.
13. Asumir los costos logísticos asociados al suministro.	El contratista asumió integralmente los costos logísticos derivados del suministro, incluyendo transporte, cargue, descargue, almacenamiento y demás gastos asociados a la entrega de los bienes.
14. Presentar informes parciales según periodo del suministro a la Secretaría de Movilidad que contenga la relación de los bienes suministrados, cantidades, valores unitarios y totales conforme precios ofertados hasta agotar el valor total del presupuesto asignado, junto con las evidencias fotográficas y/o fílmicas y/o documental y demás soportes requeridos o necesarios, los cuales deberán así mismo ser cargados en la plataforma de SECOP II.	Se elaboraron y presentaron los informes parciales requeridos por la Secretaría de Movilidad, incorporando la relación detallada de los bienes suministrados, cantidades, valores unitarios y valores totales conforme a la propuesta económica presentada, acompañados de las respectivas evidencias fotográficas, documentales y soportes exigidos, los cuales fueron cargados oportunamente en la plataforma SECOP II.
15. Hacer entrega de un Informe Final de actividades, el cual deberá ir acompañado de las Actas Terminación y Liquidación y demás con los soportes correspondientes, que deberán cargar así mismo en la plataforma de SECOP II.	Durante el periodo de ejecución no es necesario cumplir con esta obligación.
16. Responder por los daños que se ocasionen a personas o bienes de terceros o del Municipio, derivados de acciones u omisiones atribuibles al contratista o a su personal, durante la ejecución del contrato.	Se adoptaron las medidas necesarias para prevenir daños a personas, bienes de terceros o bienes del Municipio, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier afectación atribuible a las actuaciones u omisiones del contratista o de su personal.
17. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía, novedad o dificultad que se presente durante la ejecución contractual.	Se informó oportunamente a la supervisión sobre cualquier novedad, situación particular o dificultad presentada durante la ejecución del contrato, permitiendo la adopción de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
18. Cumplir con las obligaciones legales relacionadas con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales del personal vinculado a la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con el pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales del personal vinculado a la ejecución del contrato, aportando los soportes correspondientes cuando fueron requeridos.

19. Dar cumplimiento a las disposiciones sobre facturación electrónica, de conformidad con la normatividad expedida por la DIAN, cuando a ello hubiere lugar.	Se atendieron las disposiciones vigentes en materia de facturación electrónica expedidas por la DIAN, expidiendo las facturas correspondientes conforme a la normatividad aplicable.
20. Las demás obligaciones que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Finalmente, se desarrollaron todas aquellas actividades complementarias y necesarias para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas y la satisfacción de los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	1	02 de junio de 2026
Primer Informe de Supervisión	2	03 AGO 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a lo estipulado en la Carta de Aceptación de Oferta N. 1359 del 2026: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 02 de junio del 2026 al 7 de julio de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago No. 01	PENDIENTE	$39.880.528	$39.880.528	$ 73.119.472
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$113.000.000	$0	$113.000.000	$39.880.528	$ 73.119.472

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento a lo estipulado en la Carta de Aceptación de Oferta N. 1359 del 2026, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista No. CHU-100080314 del 27-05-2026 y aprobada el 2 de junio de 2026.
- ✓ Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. 26010410013573, 26010410013576, 26010410013577 y 26010410013574 del 01-06-2026.
- ✓ Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes a los meses de mayo-junio y junio-julio del 2026 con planilla No.88688925 y 93169238 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR PLANILLA
SALUD	**Junio/2026**	$ 239.400,00
PENSIÓN	**Mayo/2026**	$ 955.600,00
CAJA DE COMPENSACION	**Mayo/2026**	$239.100,00
RIESGOS PROFESIONALES	**Mayo/2026**	$ 31.400,00
VALOR TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL		**$ 1.465.500**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR PLANILLA
SALUD	**Julio/2026**	$ 175.600,00
PENSIÓN	**Junio/2026**	$ 701.100,00
CAJA DE COMPENSACION	**Junio/2026**	$175.500,00
RIESGOS PROFESIONALES	**Junio/2026**	$ 23.100,00
VALOR TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL		**$1.075.300,00**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora y el apoyo a la supervisión de la Carta de Aceptación de Oferta N. 1359 del 2026, certifican que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 02 al 7 de juilo de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.001986 del 06/03/2026	2026.CEN.01.003238 del 27/05/2026	2900.1.2.3.2.25	$39.880.528
Valor a Pagar.			$39.880.528

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, 03 AGO 2026

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria Movilidad
Supervisora

WILSON TRUJILLO MEDINA
Profesional Especializado SMN
Apoyo a la Supervisión